

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA <b>ALCALDÍA DE APARTADÓ</b> OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
	<b>DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR</b>	Versión: 03
		Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

Apartadó, 20 de noviembre de 2025.

Señor(a)

**JOSE ARLEY MOSQUERA BECERRA**

Secretario De Despacho de la secretaria de Agricultura y Medio Ambiente  
 Alcaldía Municipal

Asunto: Comunicación de Designación para la Supervisión.

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO. 481** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del secop II el 20 de noviembre de 2025, celebrado con **SERRANO ALTAMAR S.A.S** identificado con **NIT. 900.646.155-0** y representado legalmente por la señora **LUZ MARY SERRANO ALVAREZ**, mayor de edad, con cedula de ciudadanía **Nro. 39.420.071**, con el objeto de **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**. Dicho contrato tiene un plazo **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** y un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$53.866.666)**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.19).

Atentamente,



**ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ**  
 Alcalde Municipal

Elaboró: Cruz Erley Lopez   
 Revisó: Oficina Jurídica 

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>ALCALDÍA DE APARTADÓ</b> <b>OFICINA JURIDICA</b>	Código: F-ADM-CC-016
	<b>DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR</b>	Versión: 03
		Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

### NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 10:13 a.m. del día 20 de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente al señor (a) **JOSE ARLEY MOSQUERA BECERRA**, identificado con cédula N° **8.337.977**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 20 de noviembre de 2025.; mediante la cual se "designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE CONSULTORÍA NRO. 481** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del secop II el 20 de noviembre de 2025.

Jose Arley Lopez L.  
NOTIFICADOR(A)

Jose Arley Mosquera Becerra  
NOTIFICADO(A)